

INFORME SECRETARIAL: Bogotá 3 de septiembre de 2021. Al despacho de la señora juez, para llevar a cabo la continuación de la diligencia ordenada en audiencia que antecede, entrega-desalojo.(tercera visita al inmueble). Entra para decidir.



CIELO SAAVEDRA V

Secretaria



JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D.C. Septiembre tres de dos mil veintiuno (2021)

1.-Teniendo en cuenta el informe secretarial, se REPROGRAMA la DILIGENCIA encomendada, en consecuencia se señala el **DICECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 9:00 A.M.EN ADELANTE**, PARA LLEVAR A CABO LA **CONTINUACIÓN** DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA (DESALOJO) dentro del presente asunto.

2.-Por secretaría **LÍBRENSE** oficios a la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Personería Delegada para asuntos civiles y Policivos, Secretaría de Integración Social e Instituto Distrital para la Protección y Bienestar Animal, a fin de solicitar acompañamiento para la práctica de la referida diligencia. De todo lo anterior, por parte del interesado acredítese su diligenciamiento.

3.-Por secretaría **DEVUELVÁNSE** las diligencias al Juzgado de origen a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia, una vez cumplido lo anterior. Déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

CÚMPLASE,



**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA
JUEZ**

Despacho comisorio No. 0077
Abreviado # 2012-717